

RESOLUCIÓN : **85**  
REF. : APRUEBA BASES DE LICITACIÓN  
"CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO  
DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET BANDA  
ANCHA MÓVIL"  
FECHA :  
16 NOV 2022

**VISTOS:**

- Las facultades que me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, las que constan en acta de Sesión del Directorio de fecha 23 de marzo de 2018, reducida a escritura pública el 4 de abril de 2018, en la Notaría de Puente Alto de don Eugenio Camus Mesa.
- Las disposiciones contenidas en la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886.
- El Decreto número 250 del año 2004 que aprueba Reglamento de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministro y Prestación de Servicios y demás normas complementarias.
- Lo señalado en el Dictamen de Contraloría General de La República N° E160316/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021.
- El Protocolo de Compras para Corporaciones Municipales de Chile Compra OF. N°: 2390, de fecha 07 de diciembre de 2021.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4-21/2022, de fecha 15 de noviembre de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas.

**CONSIDERANDO:**

1. Que se requiere contratar, para los funcionarios de las distintas áreas de la Corporación, el servicio de telefonía con plan de datos y otros servicios asociados a esta plataforma de telecomunicaciones con cobertura local y nacional con tecnologías similares o superior a la del servicio actual, por un periodo de 36 meses con renovación de equipos Smartphone al decimotavo mes del contrato.
2. Que se debe proceder a realizar el llamado a una Licitación Pública, para el "Contrato de suministro de servicio de telefonía móvil e internet banda ancha móvil".
3. Que se procedió a la elaboración de las Bases de Licitación las cuales fueron visadas, por parte de las Direcciones de Administración y Finanzas, Jurídica y Control, todas de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.

**RESUELVO:**

1. **LLÁMASE**, a Propuesta Pública para el "Contrato de suministro de servicio de telefonía móvil e internet banda ancha móvil".
2. **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas de la Licitación para el "Contrato de suministro de servicio de telefonía móvil e internet banda ancha móvil".
3. **NÓMBRESE**, como Comisión de Evaluación a los siguientes funcionarios:
  - Michael Carrasco Zárate, Jefe del Departamento de Gestión Informática.
  - Jorge Barriga Salas, funcionario de la Dirección de Finanzas.
  - Camila Canales Arratia funcionaria de la Dirección de Finanzas.

En caso que alguno de ellos no pudiere asistir a la sesión, la Dirección de Administración y Finanzas designará a quienes los subroguen o representen lo que será publicado en el sistema.

4. **DESÍGNESE** a la Dirección de Administración y Finanzas como encargada de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
5. **IMPÚTESE** el gasto que genera la presente contratación ascendente a \$ 224.000.000.-, impuestos incluidos, de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, gasto correspondiente a Servicio Telefónico, de la cuenta N° 1510402.
6. **REGÍSTRESE** a los integrantes de la comisión evaluadora como sujetos pasivos transitorios, en el portal [www.leylobby.gob.cl/instituciones/CM044](http://www.leylobby.gob.cl/instituciones/CM044).
7. **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

  
\_\_\_\_\_  
**PAOLA DANIELA TORRES FAINI**  
SECRETARIA GENERAL  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN  
SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES DE  
PUENTE ALTO



  
DBLL/LBY/GCM/aom

**Distribución:**

- Secretaría General
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Departamento de Abastecimiento.
- Depto. de Planificación y Control de Gestión
- Archivo